Sesión 75.–

Día 10 de septiembre de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día diez del mes de septiembre del año mil novecientos veinte reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

10.240 O/920 Oficina 1º– Aprobar la regulación de honorarios efec

tuada por la Oficina Ju- | Judicial
dicial a favor de los procu- | Regula-
radores del H. Consejo y que | ción hono-
asciende a la suma de cin- | rarios.-
co mil doscientos cincuen-
ta pesos m/n importe de los
trabajos realizados por
los mismos, durante el mes
de agosto ppdo.-

2°- Mandar pagar por
Dirección Administrati-
va la suma de cinco mil
doscientos cincuenta pe-
sos m/n a favor de los expre-
sados procuradores y de
acuerdo con la siguien-
te liquidación:

Antonio M. Frogone	$ 1.000.00
Alberto J. Austerlitz	$ 700.00
Julio González	$ 700.00
J. M. Vedila	$ 550.00
J. Ignacio Ríos	$ 650.00
Santiago López	$ 600.00
Luis Holmberg	$ 550.00
Julio Urtubey	$ 500.00
Total	$ 5.250.00

imputándose este pago
al Anexo E. Inciso 11- Item
47- Partida 1 del Presupues-
to Vigente.-

10.429 9/9/920 Nombrar maestra de segun- | Consejo 9°-
da categoría para la es- | Nombra

miento maestra escuela 5	cuela n.° 5 del C. E. 9° a la P. N. Srta Lola Angélica Gez, en lugar de la Srta Amelia Luisa Grossemy, cuya renuncia tramita en el expediente 10.299-9°/920.-
19785 11°/920 Consej. 11° Denegación licencia maestra escuela 11.	No hacer lugar a la licencia que por asuntos particulares solicita la maestra de la escuela n.° 11 del C. E. 11° Srta Herminia F. de Brianza, en vista de que la misma durante el presente curso ha gozado del máximun permitido por los reglamentos en vigor.-
9471 V/920 Vega.- Denegándole inscripción como postulante.	No hacer lugar al pedido formulado por la M. N. Srta María Elena Vega en el sentido de que se le autorice a inscribirse en el Registro de aspirantes a puestos docentes de los C. C. E. E. de la Capital, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-
9989 14°/920 Consej. 14°.- Derogando Ubicación maes-	Dejar sin efecto el pase acordado en 12 de abril ppdo a la escuela n.° 1 del C. E. 14° de la maestra de la n.° 8 del mismo Dis

		trito, Srta Hilda Flora Aragón Neyra.–	tra escuela 8.–
9589	7/920	– No hacer lugar al pedido de una nueva maestra auxiliar que solicita la directora de la escuela nº 5 del C.E. 7º, por no permitirlo las disposiciones en vigor.–	Consejo 7: Denegando nueva auxiliar escuela 5.–
9598	L/920	– No hacer lugar al pedido de autorización que formula la M.N. Srta Encarnación P. de Latorre, para inscribirse en el Registro a puestos docentes de los C.C.E.E., por oponerse a ello las disposiciones en vigor.–	Latorre – Denegándole inscripción como postulante
9518	5º/920	Declarar comprendida, por el término de un año, dentro de la resolución de 3 de mayo de 1918 (volante nº 31) a la maestra de primera categoría de la escuela nº 6 del C.E. 5º Srta Isidora Echavarría, designándose la escuela nº 14 del mismo Distrito para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar.–	Consejo 5– Designación maestra auxiliar escuela 14.–
6534	E/920	– No hacer lugar al pedi–	Parque – Lezama

Denegando confirmación celadora.—	do de confirmación que solicita la celadora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama Srta María Angélica Fassano de Guzzetti, por no permitirlo el presupuesto en vigor.
4948 12°/920 Consej 12°— Traslación maestra.—	Facultar al C.E. 12° para proponer el pase de la Srta Alicia A. Naón a la escuela n° 22 de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.
9246 I/920 Iranzo. Denegándole inscripción como postulante.—	Mantener la resolución por la cual se denegaba la autorización respectiva para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de los C.C.E.E. de la Capital, a la M.N. Srta Ventura J. Iranzo.—
9545 J. Junta Expedicionaria.— Conferencias sobre tópicos argentinos.—	Conceder la autorización que solicita la Junta de Expedicionarios Argentinos en el sentido de que se recomiende a las Comisiones de la misma a los directores de las escuelas de su jurisdicción, a fin de que

Ixl

se les permita dar confe-
rencias con proyecciones
luminosas sobre tópicos
de interés argentinos en ho-
ras no molestas a los re-
glamentos escolares, de-
biendo los Visitadores de
Provincias y Territorios
dar cuenta del resulta-
do de las mismas.-

9326 B/920 Autorizar a la M.N. y P.N. con especialidad en francés, Srta. Martha C. Balaguer, para inscri-birse en el Registro de as-pirantes a puestos docen-tes de los C.C.E.E, lo que no pu-do hacer en la época re-glamentaria, por haber-se ausentado a San Juan. — Balaguer. Inscripción como pos-tulante.

8573 H/920 Autorizar a la maestra encargada de las clases cinematográficas de la Capital, Srta. Julia F. de Ho-mar, para dar un ciclo de clases de la materia en las escuelas de la Ciu-dad de La Plata.- — La Plata. Clases cinemató-graficas.

4576 C/918 Ampliar hasta la suma de trescientos cuarenta pesos m/n, la de trescien-tos seis pesos ochenta y un — Comisión Didáctica. Adquisi-ción ma-

quina es-
cribir.—

cts de igual moneda, autorizada por resolución de 16 de junio ppdo para la adquisición de una máquina de escribir "Underwood", modelo 3/14 con destino a la Comisión Didáctica, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 14-Item 52-Partida 1- del Presupuesto Vigente (ley de los duodécimos).

3280 6/920.
Consejo 6:
Aprobación gasto.

—Aprobar, excepcionalmente, el gasto de noventa y ocho pesos m/n denegados en la rendición de cuentas de fondos de matrículas por el mes de febrero ppdo relativo a reparaciones hechas en el local que ocupa el C.E. 6; sin la autorización correspondiente ni la intervención de Dirección General de Arquitectura, en vista de que el V.° B.° de esta Oficina deja suponer que las obras han sido bien realizadas y por un precio equitativo.—

7626	10/920	Autorizar al C.E. 10° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de trescientos pesos m/n, en la adquisición de la mampara que ha sido colocada en la escuela "General Las Heras" sita Alvarez n° 2849, por la ex-directora del expresado establecimiento Srta Urbana I. Seijó.-	Consejo 10° Adquisición mampara para escuela Las Heras.-
9710	G/920	1°- Aceptar la donación de ciento ochenta y cuatro pesos setenta y cinco cts m/n que ofrece el Sr. A. Garbarino por disolución de la Asociación Argentina de Opticos.- 2°- Hacer saber al Sr. A. Garbarino, que debe depositar dicha suma en el Banco de la Nación Argentina a la órden del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación y remitir el respectivo boleto de depósito.-	Garbarino A. Aceptación donativo.
5320	12/917	Autorizar para ser incluida en ternas de vice-directoras para las escuelas de la Capital, a la di-	Ibar.- Habilitación para integrar

ternas de vice.–		rectora de la escuela n.º 72 de Buenos Aires Srta Ana Felisa Ibar, en vista de sus años de servicios y muy buen concepto profesional.–
570 Consejo 4º: Denegando útiles a Sociedad cooperadora.	47/919	No hacer lugar al pedido de útiles escolares que formula la Asociación "El Hogar y la Escuela" que funciona en el local de la escuela n.º 2 del C. E. 4º; haciéndose saber a la misma que debe ajustarse estrictamente al permiso que le fuera concedido,– pues según se desprende de las presentes actuaciones, a las concurrentes a dichos cursos, se les exige la cuota mensual de un peso m/n.–
Consejo 19º: Nombramiento profesora música.		Nombrar profesora de música, con una cátedra, de la escuela n.º 10 del C. E 19º en reemplazo de la Srta Ermelina Bergara que se jubiló, a la Srta Petrona Vidal Luna
11.899 Consejo 12º	12/919	Acordar la autorización que solicita el C. E.

12° para alquiler, por lo que resta del curso, un piano con destino a la escuela n.° 13 del mismo, abonando quince pesos m/n. mensuales en concepto de alquiler, más los gastos de acarreo, con fondos de matrícula.— | Alquiler piano escuela 13.

Sección Provincias

7772 S/920 Manifestar a los vecinos de Felicia Norte (Santa Fe), asiento de la escuela n.° 191, que no le es posible a este Consejo acordarles la suma de un mil quinientos pesos m/n., que solicitan, como ayuda y en concepto de adelanto de alquileres por el término de 5 años por la casa que proyectan construir con destino al funcionamiento de la escuela referida, por oponerse a ello, disposiciones reglamentarias en vigencia.— | Santa Fe. Denegando partida adelantada en concepto alquiler de edificio para escuela 191.

3363 L/920 Hacer saber al Consejo de Educación de La Rioja que a los fines de la liquidación del segundo cuatrimestre de la subvención | La Rioja. Requisitos para liquidar subvención,

debe regularizar la situación del presupuesto escolar.-

5084 S/920. Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para que proceda a la búsqueda de un local más apropiado para la escuela n.º 164 "Los Pozos" recomendándose a la directora Srta Josefina Osorio que en lo sucesivo no debe dejar el local escolar a cuidado de otra persona sin prévio conocimiento oficial de sus superiores.-

San Luis. Búsqueda de casa para escuela 164.-

9737 S/920 Aceptar los servicios que ofrecen los señores Esteban Pineda y Sadi Mendel, quienes se proponen dictar clases de canto y ejercicios físicos a los alumnos de la escuela n.º 96 de Santa Fe, siempre que dichos servicios sean gratuitos y prestados dentro de los horarios y con arreglo a los programas y disposiciones en vigor.-

Santa Fe. Aceptación servicios gratuitos en escuela 96.-

9594 T/919. 1º.- Reintegrar a la Srta

Juana María Esther Moreira Gómez de la escuela nº 259 de Tucumán, la diferencia entre el sueldo de ayudante cien pesos y el de auxiliar ciento cincuenta pesos que le corresponde desde la fecha en que haya registrado su título de maestra normal.— — Tucumán. Reconocimiento sueldo a auxiliar escuela 259.—

2º- Reconocerle en adelante, la categoría de auxiliar con ciento cincuenta pesos de sueldo—

5908 S/920 Confirmar en sus respectivos puestos al personal interino sin título de las escuelas nacionales de la provincia de Salta que indica la Inspección de Provincias en su nota de fs 4 del expediente.— — Salta.— Confirmación de personal.—

Sección Territorios.—

9838 M/920. Confirmar en el cargo que desempeña la maestra de tercera categoría interina de la escuela nº 11 de Misiones, Srta Cármen Rosa Cassano de Méndez — Misiones. Confirmación maestros.—

6876 F/920 Hacer saber a los C.C. E.E. que la directora de la escuela nº 31 de Formosa, Srta Delia — Formosa. Inclusión en terna de la directo

ra escuela 31 para cargos en Capital Federal. —

Vera de Paiva puede integrar ternas para directora infantil, por su título de M.N. años de servicios prestados y muy buen concepto profesional.—

6878 F/920. Formosa. Creación escuela en Monte Lindo.—

1º- Crear una escuela en el paraje denominado Monte Lindo (Formosa), por existir una población escolar de 69 niños de ambos sexos.

2º- Que D. Administrativa, provea del material indispensable para atender las necesidades de la escuela, debiendo ser consignado a Formosa, para que desde esta ciudad, sea transportado a su destino en carretas.—

8836 R/920. Río Negro. Traslación maestro para ocupar vacante escuela 36.—

1º- Dejar sin efecto el nombramiento de don Nicolás Orozco para la escuela nº 36 de Río Negro, por no haberse presentado al puesto.-

2º- Trasladar para ocupar esa vacante al maestro de la escuela nº 5 de Santa Cruz, Sr. Miguel González, quien así lo ha

solicitados por razones de salud.—

9439-M/920.	Confirmar a la actual maestra de tercera categoría interina de la escuela n.º 2 de Posadas (Misiones) Srta Enriqueta L. Ducasse, quien se encuentra en las condiciones reglamentarias.—	Misiones. Confirmación maestra escuela 2—
9641-P/920.	1º.- Reconocer los servicios prestados, como director de la escuela nocturna que funciona en la n.º 52 de la Pampa don Felipe Frataroli, desde el 10 de mayo hasta el 6 de agosto último.- 2º Disponer la clausura de dicha escuela nocturna hasta tanto su asistencia media llegue a 20 alumnos, número que se fija para el funcionamiento de las mismas en todas las escuelas de territorios.—	Pampa.— Clausura escuela nocturna y reconocimiento de servicios—
10.021-P/920	Autorizar la refacción de 65 bancos y diversos muebles de la escuela n.º 71 de Rolón (Pampa), aprobándose a tal efecto el presupuesto presentado por don Dalmiro Mainetti, que ascien–	Pampa— Refacción bancos escuela 71.—

de a ciento sesenta y cuatro pesos quince cts m/n, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 62 - Partida 2 del Presupuesto Vigente.—

5916 I/919. Inspección Territorios. Manteniendo forma de licencia concedida a maestra adscripta.

No hacer lugar a la reconsideración de la resolución de abril 21 ppdo que solicita la maestra de 4ª categoría adscripta a la Inspección General de Territorios, Srta Elvira Campoántico de Trevisani, relativa a la licencia que se le acordó sin goce de sueldo.—

Sección Capital.—

8965 18/920. Consej. 18: Condiciones para locación casa escuela 31.

Establecer: 1º.— Que la casa sita en la calle Montes nº 3517, que se consideró conjuntamente con las de los nº 3511/15 como de propiedad del Sr Antonio Balvaggi, para contratarlas con destino a la escuela nueva nº 31 del C. E. 18; es de propiedad del Sr Rocco Esciano.—

2º.— Que las obras y mejoras que realizará el H. Consejo en las referidas propiedades, quedarán

a beneficio de los propieta-
rios, corriendo á carg. del
Concejo, los gastos de limpieza
de pozos.-

3º- Que el alquiler de cien-
to sesenta pesos m/n, fija-
do al conjunto de las pro-
piedades, se liquidará
a nombre de los Srs Salva-
ggi y Scaiano.-

12232 D/1919. 1º- Aprobar el inventario hecho levantar por Dirección Administrativa, de conformidad con las prescripciones de la Ley de Contabilidad, de las existencias de la oficina de Suministros al 31 de diciembre último y que ascienden a la suma de seiscientos noventa y un mil setecientos catorce pesos cuarenta y cinco cts m/n.- | Dirección Administrativa.- Inventario de existencias del Depósito.-

2º- Autorizar a Dirección
Administrativa para efec-
tuar el descargo de la di-
ferencia de ochenta y dos
pesos con noventa y cinco
cts m/n que han resulta-
do en menos, en el mencio-
nado inventario, en vis-
ta de las razones dadas

		en el expediente por la oficina de Suministros
10.131 Consej. 19: Concurrencia de escuelas a fiesta particular.–	6/920.	Autorizar la concurrencia de las escuelas 1, 3, 4 y 24 del C. E. 19; a cargo del Inspector Sr. Gelanor Oviedo, a la fiesta que celebrará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el Parque de los Patricios la Comisión de Damas y Señoritas Protectoras de Arboles y Plantas de la Parroquia de San Antonio.–
1915 Solorzano.– Denegándole bonificación y equiparación.–	8/920.	Denegar el punto de bonificación que solicita el M. N. Sr. Luis A. Solorzano, por servicios provinciales; haciéndosele presente al mismo que no es posible equiparar el título de Farmacéutico al de Profesor Normal, a los efectos de la inscripción.–
7115 Consej. 5º– Denegando habilitación de maestro para integrar ternas de vice.–	5/920	No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de segunda categoría de la escuela nº 4 del C. E. 5º, Sr. José Félix Ferreiro, para integrar ternas de vice-director, por no encontrarse comprendido dentro de

		las condiciones reglamentarias.-	
7254	2°/920.	Aprobar la medida adoptada por el C. E. 2° al haber dispuesto el funcionamiento de cinco grados de la escuela n: 15, de reciente creación en dicho Distrito, los cuales funcionarán provisoriamente en el local de la n: 14, bajo la dirección del Sr. Tomás Ponce, grados que pasarán a la nueva escuela en cuanto esté en condiciones de habilitarse, como asimismo al haber dado posesión de esos puestos a los maestros nombrados en diciembre 17 del año ppdo, para la n: 15, Sres. Jorge A. Mundarri, Héctor J. Hepper, Srtas. María de las Mercedes Abente, Celia R. Rodriguez y Leonor Costa.-	Consejo 2°- Funcionamiento grados y ubicación maestros escuela 15.-
10.159	D/920	Autorizar la adquisición de 20.000 alfagias de sauce de 1 x 2" y 2 mts de largo, al precio de $ 0.115 m/n cada una, con destino al embalaje de bancos y demás muebles a proveerse	Ley 4874. Adquisición alfagias para embalaje

a escuelas de la Ley nº 4874, debiendo imputarse el gasto de dos mil trescientos pesos, m/n que importa la compra al Anexo E. Inciso 11 - Item 80 - Partida 1 del Presupuesto Vigente. -

8975 Martínez. Designación suplencias. - | 6/1/920 | Autorizar a los C.C.E.E. de la Capital para dar suplencias a la M.N. Srta María Angela Martínez con nueve puntos, mientras el H. Consejo pueda ubicarla en una escuela de niños débiles. -

9991 Escuela Estrada. Suspensión clases. - | 1º/920 | Suspender las clases en la escuela "José Manuel Estrada", el día 17 del corriente, a fin de que la Asociación de Ex-alumnos de Catedral al Norte pueda realizar los actos conmemorativos del 26º aniversario de la muerte del educador cuyo nombre lleva ese establecimiento. -

9464 Consejo 17. Maestra auxiliar en escuela 5. - | I/920. | Acordar, por vía de excepción, el cargo de maestra auxiliar a la escuela nº 5 del C.E. 17º, dejando en dicho cargo a la Srta Vicena

		Aragona, al solo efecto de regularizar la situación creada a la referida docente por la pérdida de sus aptitudes.–	
6011	6/920	1º– Extender a cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de 4 de junio último a la maestra de la escuela nº 4 del C.E. 6º Srta María Foucade (enfermedad grave de su señora madre).–	C. E. 6– Licencia y justificación inasistencias maestra escuela 4.–
		2º– Justificar, asimismo, las demás inasistencias en que haya incurrido por la misma causa, la expresada maestra Srta María Foucade.–	
		1º– Ubicar provisionalmente la escuela para niños débiles del "Parque Patricios" en el "Parque Chacabuco", en cuanto la Municipalidad autorice la posesión del terreno respectivo.–	Parque Chacabuco– Instalación provisional de escuela para niños débiles.–
		2º– Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que por adminis–	

hl

tración proceda a colocar casillas de madera y efectuar los trabajos pertinentes, a fin de habilitar dicho local invirtiendo hasta la suma de veinticinco mil pesos m/n. - El importe de la adquisición de las casillas se cargará al Anexo E. Inciso 11.- Item 85.- Partida 1 del Presupuesto General Vigente.

Sección Territorios

6980 Inspección Territorios.- Designación maestro adscripto.-

I Designar al señor Alejandro de Robertis domiciliado Ayacucho 550 para ocupar el cargo de maestro de cuarta categoría acordado a la Inspección Gral de Territorios por decreto del 20 de agosto último, y con el objeto de dar terminada cuanto antes la organización de la foja de conceptos, ficheros, etc, a que se refiere dicha resolución.

Sobre raspado a fs 169 renglón 4" de interés argentinos". Vale.-

Entre líneas a fs 173 ren

glones 18 y 19" adelante de". Vale.-
Testado a fs 177 renglón 20.- No vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

Angel Gilbert

Adolfo de Cursandi